



**SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y OCHO.**

- Fiel de pesos* = Nóbre de nombrar fiel de pesos y medidas para el año que viene de mil y seiscentos y ochenta y nueve con las obligaciones anexas a este Encargo de la Ciudad acorda se suspenda este nombramiento y acordado que el señor D. Ambrosio Fontes haga el mismo conforme que llueva en sendido para y a rason para el primer Ayuntamiento =
- Patron de los niños de la doctrina* = Nóbre de nombrar patron de los niños de la doctrina para el año que viene de mil y seiscentos y ochenta y nueve y la Ciu. de conformidad nombro por tal Patron al Sr. D. Luis Salas Ved. = Primer
- Idem* = La Ciu. acorda que para el Ayuntamiento Sr. D. Luis Salas Patron de los niños de la Doctrina traiga rason de las contribuciones fundacion y hacienda de Colexio de ella para en su virtud pagar a lo que conuenga sobre su mejor cumplimiento =
- Fiel del contrate del Oro* = La Ciu. nombro por fiel del Contrate del Oro para el año que viene de mil y seiscentos y ochenta y nueve a Juan de Aldaca Villalva platero =
- Marcador de plata* = La Ciu. nombro por fiel marcador de la plata para el año que viene de mil y seiscentos y ochenta y nueve a Vicente Suarez platero Vecino desta Ciu. =
- Comis. del Orzual* = La Ciu. nombro por Comisario de Orzual de San Juan de Dios (de que es patrono) para el año que viene de mil y seiscentos y ochenta y nueve a el señor D. Felix Andrea Dimoniz Ved. =